

GUANAJUATO

Gobierno del Estado • Secretaría de la
Transparencia y Rendición de Cuentas

2021

Informe Contraloría Social en Programas de Obra Pública.

Municipio de San José Iturbide



Índice

- 02 - Introducción**
- 03 - Antecedentes**
- 03 - • De la Intervención**
- 04 - • Del Proyecto**
- 07 - Desarrollo de la Evaluación**
- 07 - • Objetivo**
- 07 - • Periodo**
- 08 - • Alcance**
- 08 - • Metodología**
- 10 - • Resultados**
- 13 - Recomendaciones**
- 17 - Conclusiones**

Introducción

Este documento tiene como propósito reconocer la claridad de los resultados esperados de la participación ciudadana en su forma de contraloría social; mostrar que el municipio de San José Iturbide, como ejecutor de obra pública, dispuso de los medios para lograr las actividades establecidas a través del Programa Trienal de Trabajo 2018-2021 en materia de Contraloría Social; que, además, contó con los elementos de difusión y capacitación mediante los cuales operó la contraloría social en la ejecución de las obras; que los esfuerzos coordinados demuestren su propósito para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a través del control social y la participación ciudadana y, de esta manera, conocer los resultados del impacto esperado.

Esta evaluación estima, a través de la evidencia recogida durante los trabajos realizados, el logro de los resultados y, además, posibilita la medición de la eficacia en materia de contraloría social, con la finalidad de contar con información que permita elaborar recomendaciones al funcionamiento de la contraloría social y, con ello, contribuir a la mejora de este proyecto.

Es importante destacar que, con la eventual publicación de este informe, se reafirma el carácter público de las acciones de gobierno, se abre la posibilidad a los ciudadanos de debatir las implicaciones y las consecuencias de las intervenciones realizadas durante el ejercicio 2021 y, con ello, se manifiesta la orientación primordial de este documento: que la ciudadanía disponga de instrumentos que apoyen la rendición de cuentas y la vigilancia del quehacer gubernamental, haciéndolo cada vez más transparente.

Antecedentes

De la Intervención

De conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social es el «...mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social...».

Del mismo modo, de acuerdo a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Federales de Desarrollo Social, en el cuarto párrafo del CONSIDERANDO, establecen «Que para propiciar la participación de los beneficiarios de los programas federales de desarrollo social en la vigilancia de su ejecución y del ejercicio y aplicación de los recursos federales asignados a los mismos, así como en la verificación del cumplimiento de sus metas, la Ley mencionada establece la obligación del Gobierno Federal para impulsar la contraloría social...».

La contraloría social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal, es uno de los compromisos más relevantes que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo 2040. De este modo, el Gobierno del Estado de Guanajuato se encuentra comprometido a generar y mantener los canales de comunicación y los espacios de participación ciudadana en su quehacer gubernamental.

En este mismo tenor, es responsabilidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, promover y facilitar la realización de actividades de contraloría social en los programas a su cargo, bajo la coordinación de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, a quien corresponde coordinar la participación ciudadana en tareas de contraloría social.

Es así que, se considera pertinente la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el Estado, con recursos total o parcialmente federales y estatales transferidos y, en su caso, municipales; al seguimiento y evaluación social de las mismas, mediante la constitución de comités de contraloría social en la obra pública, denominados COCOSOP¹, conformados por beneficiarios directos e indirectos, así como representantes de la sociedad civil organizada y demás interesados, en aras de transparentar y procurar el uso eficiente de los recursos asignados.

Lo anterior, de conformidad a las atribuciones conferidas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en el artículo 32 fracción V, incisos c, d y e de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y artículo 48, fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Del Proyecto

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas tuvo a bien expedir los: «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», aplicables a partir de 2019 y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 17 de diciembre del 2018.

Los cuales tienen por objeto establecer las bases para la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el estado de Guanajuato, con recursos total o parcialmente federales, estatales transferidos y/o, en su caso, municipales.

La Contraloría Social en la obra pública, es el ejercicio de participación ciudadana de los beneficiarios de las obras públicas y otros

¹ Comité de Contraloría Social en la Obra Pública.

interesados, en el seguimiento y evaluación de las mismas, mediante el análisis de la información pública y las visitas de vigilancia, entre otras.

La promoción y operación de la contraloría social en la obra pública que derive de programas federales de desarrollo social, se regirá por lo dispuesto en la normativa federal conducente, así como en los instrumentos de colaboración y coordinación que, para tales efectos, haya celebrado el Gobierno del estado de Guanajuato.

¿En qué consiste el Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública?

- 1) Promoción de las actividades de contraloría social** ante la población beneficiaria de programas sociales que incluyan obras públicas, así como población en general que se beneficie de obras públicas;
- 2) Constitución, capacitación y asesoría** a comités de contraloría social, integrados por ciudadanos beneficiarios directa e indirectamente, así como a otros interesados;
- 3) Atención a las herramientas de contraloría social**, que derivan de las acciones de vigilancia de los ciudadanos y, respecto de los cuales, las autoridades ejecutoras de la obra pública están obligadas a atender a través de ejercicios preventivos y correctivos que sean necesarios para contar con obras públicas realizadas con calidad y en el tiempo establecido.

Objetivo General del Proyecto

Promover la participación ciudadana en las obras públicas a través de la constitución de Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP), con la finalidad de vigilar la aplicación de los recursos públicos, el cumplimiento de las especificaciones y tiempos de ejecución de las mismas, contribuyendo a fortalecer la transparencia gubernamental y mejorar las condiciones de vida de las personas.

Objetivos Específicos del Proyecto

El proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública contribuye con la promoción de la participación ciudadana en la vigilancia y evaluación de las obras que se realizan con recursos públicos, favoreciendo a que se ejerzan con legalidad y transparencia y que sus beneficios lleguen con oportunidad a quienes lo requieren; todo ello, a través de los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
- Promover la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanos.
- Mejorar la realización de las obras públicas.
- Incrementar la eficiencia de los recursos públicos.
- Aumentar la confianza ciudadana.
- Combatir la corrupción.

6

Tipo de Proyecto

Es una iniciativa que el Gobierno del Estado de Guanajuato implementa a través de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, con el fin de fortalecer la participación ciudadana en la vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras públicas.

Las actividades que componen el proyecto están a cargo de las dependencias responsables de la ejecución de las obras públicas, las cuales tienen el compromiso de abrir espacios de participación a las y los beneficiarios para la constitución del COCOSOP, brindar la capacitación necesaria, así como dar seguimiento a las observaciones que presenten las y los contralores sociales.

Desarrollo de la Evaluación

7

Objetivo

Elaborar un informe que permita conocer el seguimiento anual de las actividades comprometidas en el Programa Trianual de Trabajo en materia de Contraloría Social 2018-2021, signado entre esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el municipio de San José Iturbide, consistentes en la verificación de los temas de difusión, capacitación, conformación de comités y su seguimiento, así como la atención de quejas y denuncias; sustentando de manera suficiente dichas actividades, con las evidencias documentales y formales que resulten de las acciones llevadas a cabo en la contraloría social de las obras públicas ejecutadas con recurso federal transferido, estatal y/o, en su caso, municipales, conforme a los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública».

Periodo

La intervención de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas en las actividades de contraloría social en las obras públicas

ejecutadas por el municipio de San José Iturbide, comprendió el ejercicio 2021.

Alcance

La trascendencia del presente documento estriba en el cumplimiento a lo estipulado en los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», así como a lo señalado en el Programa Trienal de Trabajo 2018-2021 en materia de Contraloría Social celebrado entre ambas instituciones, y a la meta convenida para el ejercicio 2021.

Instancias Participantes	
Instancia Ejecutora	El gobierno municipal de San José Iturbide, a través de su Contraloría Municipal, su Secretaría General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y su Dirección de Desarrollo Social.
Órgano Estatal de Control	La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC).

Metodología

La evaluación se realiza bajo un enfoque cualitativo y cuantitativo. Combina la revisión del cumplimiento de los ordenamientos legales en los que se fundamentan las actividades en materia de contraloría social en la obra pública, así como el análisis estadístico del alcance de las metas y del propio seguimiento; lo cual se realizó a través de un trabajo de gabinete que incluyó acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, documentos normativos y aquellos documentos relacionados con el Proyecto, así como el manejo de datos y su interpretación.

De este modo, la instrumentación de la contraloría social en la obra pública realizadas durante el 2021 por el municipio de San José Iturbide, responde al Acuerdo por el que se establecen los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», disposición emitida por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas el 28 de noviembre de 2018 en el Estado de Guanajuato.

En dichos Lineamientos se constituyen las actividades, cuya sistematización, dan pie a la estrategia de trabajo consistente en la revisión documental, la vinculación con personal de la dependencia o entidad ejecutora del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, así como la realización de actividades con la ciudadanía beneficiaria de las obras públicas y otros interesados, de conformidad a lo siguiente:

- I. **Marco normativo aplicable:** Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, Programa Trianual de Trabajo 2018-2021 y Programa General de Obra Pública Actualizado;
- II. **Estatus de operación del Proyecto para el ejercicio 2021:** constitución de comités de contraloría social, promoción y capacitación de la contraloría social con la ciudadanía beneficiaria y otros interesados, recepción y atención de reportes ciudadanos, recepción y captura de informes de contraloría social en el SICOSEG².
- III. **Actividades de contraloría social comprometidas:** en el Programa Trianual de Trabajo en materia de Contraloría Social 2018-2021, y en la pactación de metas 2021, ambos documentos signados entre la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el gobierno municipal de San José Iturbide.

² SICOSEG: Sistema de Información de la Contraloría Social del Estado de Guanajuato.

Resultados

1. Programa General de Obra (PGO).

El día 12 de febrero de 2021, la Dirección de Participación Ciudadana solicitó el Programa General de Obra (inicial) mediante minuta de trabajo, posteriormente se solicitó el 25 de febrero del mismo año por correo electrónico. El Municipio de San José Iturbide, a través de su Secretaría General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, remitió su PGO inicial el día 14 de junio de 2021.

10

2. Pactación de meta 2021.

A través del análisis de las obras proyectadas en el PGO y de la valoración de la ejecución histórica registrada en las bases de datos de la Dirección de Participación Ciudadana, se pudo establecer la meta de 15 obras públicas que serían objeto de las actividades de contraloría social. No obstante, se realizó una solicitud para la disminución a la meta originalmente estipulada, dicho ajuste contrajo la meta a 8 obras públicas, cifra con la que cerró este ejercicio 2021.

3. Cumplimiento de meta 2021.

De acuerdo a la meta pactada STRC-Presidencia Municipal, se afirma que se alcanzó satisfactoriamente. Durante el ejercicio se conformaron 8 comités cumpliendo con la meta actualizada, por lo que se certifica un cumplimiento del 100% con respecto a las actividades marcadas en la meta pactada.

4. Verificación de registro de evidencia en el SICOSEG 2021.

En relación al seguimiento del inventario de las evidencias de las actividades de contraloría social registradas en el Sistema, se obtuvo lo siguiente:

- **Fichas técnicas.** El Sistema arroja la captura de 8 fichas técnicas, de las cuales, 6 tienen una fecha que no coincide con la de la constitución del comité. Con ello, se entiende que las entregas de algunas fichas técnicas fueron posterior a la constitución del comité, por lo que privaron a los contralores social de la información de la obra al momento de conformarse.
- **Cédulas de evaluación.** En cuanto a las cédulas de evaluación se subieron 8. Los Lineamientos refieren que cada comité debe presentar como mínimo 3 cédulas de evaluación, por este motivo, solo se cumplió con el 33.33%.
- **Solicitudes de información.** No se registró ninguna solicitud de información.
- **Reportes ciudadanos.** No se registró ningún reporte ciudadano.
- **Informes finales.** No se registró ningún informe final.
- **Obras públicas de acuerdo al origen del recurso.** De acuerdo al registro obtenido en el Sistema, es posible identificar las obras públicas ejecutadas en el Municipio de acuerdo al origen de los recursos aplicados, por lo que se desprende que las 8 obras vigiladas se realizaron con recursos propios.

5. Seguimiento de la STRC.

Esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas participó en 3 reuniones presenciales y 1 reunión virtual de seguimiento al proyecto con los enlaces del Municipio.

Se proporcionó 3 sesiones de capacitación a los servidores públicos de esa Presidencia Municipal y no se tiene invitación para la conformación de Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP).

**INFORME DE RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE
SAN JOSÉ ITURBIDE 2021**

En el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, se registró lo siguiente en el SICOSEG:

**CONTRALORÍA SOCIAL EN OBRA PÚBLICA EN EL
ESTADO DE GUANAJUATO**

Informe por entidad ejecutora de obra pública

Información relacionada con la promoción y operación de la contraloría social por la entidad ejecutora de la obra pública, en el periodo del 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 .

8 COCOSOP

Entidad ejecutora de obra pública: municipio de **San José Iturbide**

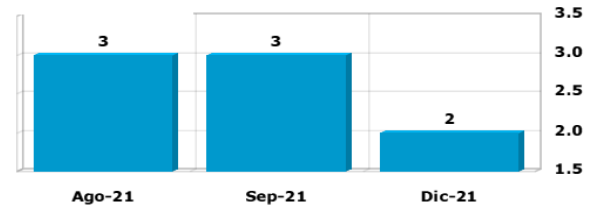
Promoción de la contraloría social

Total de población capacitada	50
Mujeres capacitadas	27
Hombres capacitados	23

Operación de la contraloría social

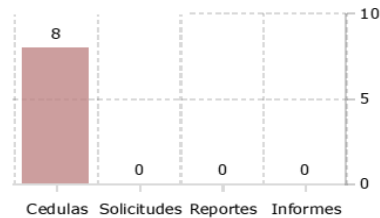
Total de COCOSOP en el periodo 8	
Contralores sociales hombres	23
Contralores sociales mujeres	27
Total de contralores sociales	50

COCOSOP por mes



Ultima obra vigilada El Pinito AMPILIACION DE RED ELECTRICA, CALLE SAN FRANCISCO, LA PURISIMA

Cédulas de vigilancia aplicadas:	8
Fecha de la última cédula :	14/12/2021
Solicitudes de información: :	0
Fecha de la última solicitud:	
Reportes Ciudadanos:	0
Fecha del último reporte:	
Informes Finales:	0
Fecha del último informe:	



Recomendaciones

1. Del Inicio

1.1 Del Plan de Mejora 2021, con respecto a las observaciones del ejercicio 2020:

Núm.	Recomendaciones	¿Es viable la implementación de la recomendación ciudadana?					
		Si	Acción a realizar	Entregable a la STRC	No	Semáforo de Cumplimiento	Observaciones
1	1.1 De la capacitación; Solicitar asesoría y/o apoyo a la Dirección de Contraloría Social de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, por medio de su enlace, en caso de tener dudas o solicitar al realizar la capacitación a integrantes de los comités de contraloría social en la obra pública.	Si	Realizar la capacitación de los integrantes de los comités de la contraloría social utilizando las nuevas herramientas digitales y/o en su caso las herramientas físicas que tengamos a nuestro alcance y también tomando en cuenta las posibilidades de los integrantes de los comités de la contraloría social en la obra pública.	Evidencias Fotográficas de la capacitación a los integrantes de los comités de contraloría social en la obra pública.		Cumplimiento Aceptable	Se resolvieron las dudas relacionadas con la contraloría social en la obra pública, vía telefónica. No se tiene evidencia de la capacitación de los comités.
2	1.2 De la convocatoria; Implementar mecanismos efectivos para una convocatoria donde se logre el objetivo y se deje evidencia ya sea física y/o electrónica de dicha actividad.	Si		Actualmente se realiza una convocatoria a través de un oficio dirigido al delegado de la localidad en la que se realizará la obra y se convoca a todos los beneficiados de la obra a ejecutar para la conformación del comité y se deje una evidencia física del oficio de convocatoria.		Cumplimiento Aceptable	Si se llevó a cabo la convocatoria, ya que se conformaron los comités, pero no se tiene evidencia de la convocatoria o invitación que se realizó a la asamblea informativa.
3	1.3 De la promoción y difusión de la Contraloría Social; Implementar mecanismos efectivos para la promoción y difusión de la contraloría social en la obra pública, donde se deje evidencia ya sea física y/o electrónica de dicha actividad.	Si	Utilizar el material (Impresos y Folletos) proporcionado por la Dirección de Contraloría Social de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas para realizar la capacitación a todos los integrantes de los comités de contraloría social en la obra pública que sean conformados para el año 2021.	Evidencias Fotográficas de la promoción y difusión de la contraloría social en la obra pública.		Inejecutado	No se tiene evidencia de la promoción, ni de la difusión, ya que no se tiene reportes fotográficos.
4	2.1 Captura en el SICOSEG; Capturar la información dentro del tiempo determinado para cada campo y verificar que el archivo sea el correspondiente al campo a de captura. Registrar la información producto de la conformación de los comités, fichas técnicas, cédulas de evaluación, informes finales en tiempo y forma según los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública y en caso de tener solicitudes de información y reportes ciudadanos, llenar todos los campos completos con la información correspondiente, y subir los archivos anexos completos y legibles.	Si	Capturar lo más pronto posible la información que se vaya recibiendo de la conformación de los comités de contraloría social en la obra pública con el apoyo del enlace por parte de Desarrollo Social para proporcionarme la información una vez sea conformado cada comité, así como subir los archivos correspondientes a cada campo y verificar que sea así.	Expediente completo de la conformación y seguimiento de cada COCOSOP.		Mal Cumplimiento	El registro de 6 comités no se realizó en tiempo, se registraron veinte días hábiles posterior al inicio de la ejecución de la obra y subir el seguimiento al SICOSEG de los COCOSOP.
5	2.2 Seguimiento a solicitudes (cédulas de evaluación, solicitudes de información, informe final); En todos los anexos se recomienda llenar todos los campos correspondientes. Verificar en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública el número de cédulas de evaluación a realizar en el desarrollo de las actividades de los controladores sociales, que por lo general son como mínimo tres cédulas de evaluación. Contar con la evidencia física o digital, de las respuestas proporcionadas a la ciudadanía que presentó solicitud de información, derivado de las acciones de contraloría social. Dar contestación a todas las solicitudes de información que se presenten, dentro del tiempo determinado en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública. Verificar el término de la obra en la ficha técnica para solicitar la realización del informe final a los integrantes del comité.	Si	Llenar por lo menos 3 cédulas de evaluación por cada obra realizada, atender las solicitudes de información e informe final, así como dejar evidencia física de cada uno de estos documentos, así como asegurar su captura en el sistema SICOSEG.	Expediente completo de la conformación y seguimiento de cada COCOSOP.		Mal Cumplimiento	No se cumplió con por lo menos 3 cédulas de evaluación. En la cédula de evaluación de los comités no se completó todos los datos del encabezado antes de la captura y de adjuntar archivo. No se han realizado los informes finales de los 8 comités, que en ficha técnica marca como concluidas.
6	3.1 Seguimiento a reportes ciudadanos. Se recomienda a los enlaces dar seguimiento a los miembros de los comités y comentar en la capacitación que pueden seguir vigilando las obras, posterior a la entrega recepción total de la obra, ya que es el inicio del periodo de un año de garantía por vicios ocultos que pudiera surgir en la obra vigilada. En caso de desperfecto, se explicará el proceso a seguir a los controladores social, el cual es realizar un reporte ciudadano que se entregará a la dirección de su competencia para su atención oportuna, dicha dirección le tendrá que dar seguimiento, atención y contestación al ciudadano.	Si	Recordar a todos los integrantes de los comités de contraloría social en la obra pública que pueden seguir vigilando la obra ejecutada posteriormente a su entrega y en caso de presentarse algún problema pueden hacer usos del formato que se les proporciona al momento de la conformación del comité de contraloría social. (Formato de Reporte Ciudadano)	Actualmente se deja evidencia física de que se hace del conocimiento de los formatos tanto de solicitud de información como de reporte ciudadano, aunque solo se capturan en el SICOSEG en caso de que alguno de estos sea llenado.		Mal Cumplimiento	No se tiene evidencia de invitado a los miembros del comité, lista de asistencia, para la entrega recepción de los trabajos, para que en ese evento se hace mención del año de garantía que tiene la obra por algún desperfecto o vicio oculto de la misma.

Se recomienda establecer un plan de mejora ya que con la implementación de acciones, los procesos de participación ciudadana y documentación de las actividades se evita volver a emitir recomendaciones en el mismo ejercicio tras ejercicio, ya que como se puede notar en el plan de mejora, algunas recomendaciones emitidas en 2021 se vuelven a emitir en 2022.

1.2 Del Programa General de Obra.

Se le recomienda al Municipio entregar el PGO durante el primer trimestre del año y, posteriormente, proporcionar su versión más actualizada cada tres meses, conforme a lo establecido en el art. 8, fracción II de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.

14

1.3 De los criterios de elegibilidad de las obras objeto de contraloría social.

Se sugiere dar mayor cobertura a las obras objeto de contraloría social, de acuerdo a los siguientes criterios descendentes de priorización:

- De acuerdo al origen de los recursos, si fuera el caso, atender preferentemente a las obras con recurso federal, parcial o totalmente transferido.
- De acuerdo al monto de ejecución de la obra.
- De conformidad al impacto de la obra, es decir, de acuerdo al número de ciudadanos beneficiados.
- Con respecto a la duración de la ejecución de la obra.

1.4 Del cumplimiento de la meta 2021.

Se exhorta a la ejecutora a realizar las actividades que vienen en la meta pactada, así como cerrar todas las obras 2021, subiendo el informe final al SICOSEG.

1.5 De la conformación.

Se encomienda ahondar en las atribuciones y restricciones que tienen los contralores sociales.

1.6 De la capacitación a los beneficiarios.

Se invita a proporcionar la siguiente información: definición de la contraloría social, alcances de la contraloría social en la obra pública, beneficios de participar en actividades de contraloría social en la obra pública, características generales de la obra a vigilar, nombre de la obra, ubicación, número de contrato, monto de contratación, origen de los recursos, fecha de plazo de ejecución, alcance, características generales, y las actividades de los integrantes del comité, así como la vigencia del COCOSOP.

1.7 Del uso de las herramientas de contraloría social.

Se sugiere descargar del SICOSEG las herramientas de contraloría social, es decir, los archivos anexos para la conformación de los comités: cédula de evaluación, solicitud de información, reporte ciudadano, informe final y tríptico, los cuales apoyaran para llevar a cabo las actividades de contraloría social en la obra pública. La STRC podrá proporcionar trípticos, de acuerdo a su capacidad presupuestal, para la promoción de la contraloría social en la obra pública.

2. Del Seguimiento

2.1 De los anexos.

Se invita a los servidores públicos a explicar el uso y llenado de todos los anexos a los miembros de los Comités de Contraloría Social en la Obra Pública.

2.2 De la captura en el SICOSEG.

Se recomienda capturar en el Sistema los anexos legibles y completos, dentro del tiempo establecido.

2.3 De las reuniones de seguimiento con la STRC.

INFORME DE RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE 2021

Se recomienda la asistencia de todos los enlaces designados por los Directores de cada área a las mesas o reuniones de trabajo con el personal de la Dirección General de Participación Ciudadana de esta Secretaría y dar seguimiento a los acuerdos establecidos en las minutas.

2.4 De la convocatoria a los actos de entrega-recepción de las obras.

Se recomienda enviar la invitación con anticipación a las Direcciones Participantes del Municipio, a la Dirección de Participación Ciudadana de la STRC e integrantes del comité para que estén presente en dicha entrega.

16

3. Del Periodo de Garantía.

3.1 Del seguimiento a los reportes ciudadanos.

Los COCOSOP estarán vigentes desde la fecha de su constitución hasta que finalice el periodo de garantía de la obra pública objeto de las actividades de la contraloría social. Por tal motivo, el Municipio recibirá y atenderá los reportes ciudadanos que se presenten durante ese plazo.

Conclusiones

Este informe contiene el grado de cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo, así como las recomendaciones para mejorar el desempeño del proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, por lo que hacemos hincapié en la puntual atención a los compromisos adquiridos a través del Plan de Mejora que elabora el Municipio a partir de las recomendaciones señaladas en este informe; dicho documento representa una oportunidad para prosperar en este terreno y concretar los compromisos convenidos en el plan de trabajo.

En este proceso participó personal de la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y personal administrativo del Gobierno Municipal de San José Iturbide, responsable de ejecutar las obras públicas, quienes compartieron su experiencia y las estrategias que tuvieron que emplear durante la ejecución del proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública.

Esta Secretaría supervisó que las actividades de promoción y difusión se realizaran conforme al compromiso establecido en su Programa Trienal de Trabajo en materia de Contraloría Social 2018-2021 y dio cuenta de la evidencia capturada en el SICOSEG.

Esta Secretaría supervisó que las actividades de promoción y difusión se realizaran conforme al compromiso establecido en su Programa Trienal de Trabajo en materia de Contraloría Social 2018-2021 y dio cuenta de la evidencia capturada en el SICOSEG de manera adecuada.

**INFORME DE RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE
SAN JOSÉ ITURBIDE 2021**

Tal como se describe en los apartados anteriores, la evaluación encuentra que el municipio de San José Iturbide ha realizado importantes esfuerzos para cumplir con las actividades programadas, identificando las estrategias de adaptación realizadas en la implementación del proyecto durante la contingencia sanitaria.

Los resultados de este estudio dan cuenta de que las actividades en materia de contraloría social comprometidas en el programa de trabajo, no se cumplieron con cabalidad durante el ejercicio 2021.

Guanajuato, Gto., a 18 de marzo de 2022.